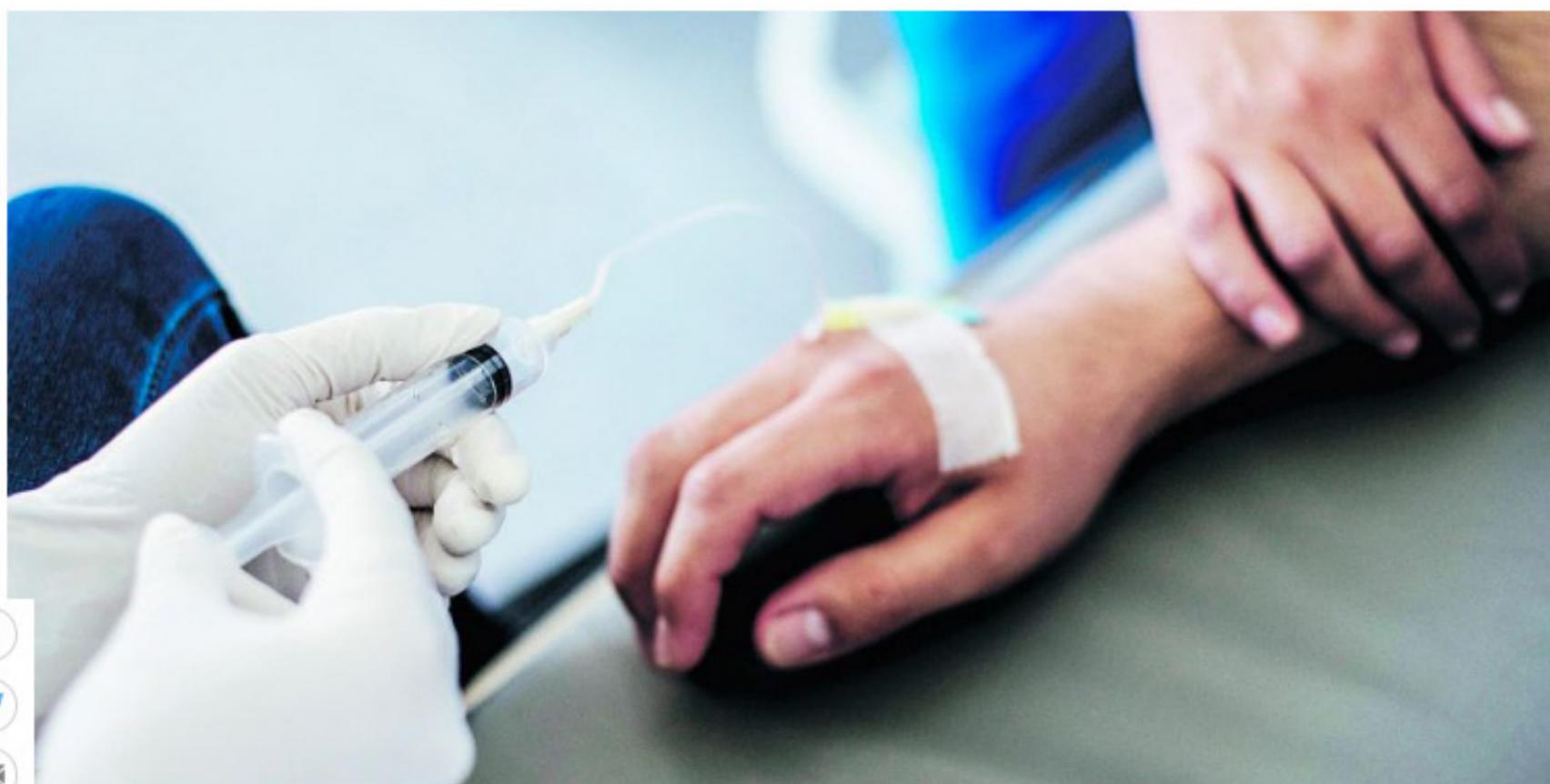


Legalizando la voz de la ciudadanía

La Tercera

HACE 20 HORAS



Hace unas semanas se aprobó la idea de legislar en general el proyecto de ley que permite a las personas solicitar asistencia médica para poner fin a su vida cuando producto de padecimientos terminales, aun disponiendo de cuidados paliativos, se ven enfrentados a dolor y sufrimiento físico y/o psicológico severo.

Este paso simboliza la posibilidad de mirar la muerte de manera más humana, legalizando la posibilidad de tomar libremente, la decisión de poner fin a la vida cuando esta se torna insostenible, sin temor a sanciones, castigos o reproches.

Existe en nuestro país, una discusión en el seno de las comunidades, que legitima la opción de la muerte como una forma de entregar dignidad a aquellas personas que, por padecer una enfermedad terminal, ven vulnerados no solo el derecho a la salud, sino también el derecho a llevar una vida digna. Pero esta discusión no hacía eco en los oídos del modelo biomédico o de nuestros representantes, quienes, sin considerar el costo familiar, económico y social que significa una enfermedad terminal o degenerativa, insisten en sostener la vida a cualquier costo.

Sociedades como la nuestra, que ponen al desarrollo económico como sinónimo del crecimiento de las naciones, olvidan que existen otros elementos que son esenciales a lo humano, que las personas necesitan mirar y abordar con naturalidad para profundizar sus raíces. Es esperanzador ver como este discurso silencioso comienza a tener un espacio en las esferas de poder de nuestra sociedad.

Debemos recuperar la percepción de la muerte como un proceso natural, que se vive lleno de ritos y tradiciones, y alejar la muerte del mero escenario de intercambio económico donde se pone prioridad a la "rapidez del trámite" en lugar de colocarlo en la posibilidad de experimentar la muerte y la pérdida, con la dignidad y el acompañamiento necesario.

Catalina Valenzuela Viteri

Directora Escuela de Psicología Universidad de Las Américas